

BUIN, 24 OCT 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3423 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 2612 de 2011 que aprueba la Ordenanza de Funcionamiento de Ferias Libres y Persas de la Comuna.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 888, de fecha 04 de octubre de 2023, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la anulación y eliminación de deuda de la patente de feria libre Rol 2-500666 a nombre de Williams Escudero Labbé. Se adjunta la siguiente documentación:

- ➔ Informe de Inspecciones N° 54, de fecha 22.09.2023 elaborado por el Inspector Municipal de Ferias Roberto Contreras Olivares, donde informa que la propietaria del Rol 2-500666 no trabaja su puesto desde el año 2021.
- ➔ Correo electrónico de fecha 07.09.2023 entre la Encargada de Patentes Comerciales y los Inspectores Municipales de Ferias.
- ➔ Providencia N° 3.271, de fecha 13.03.2023, ingresada por Williams Escudero Labbé, quien adjunta solicitud para anulación de patente Rol 2-500666.
- ➔ Certificado de Deuda, de fecha 04.09.2023 a nombre de Williams Escudero Labbé, por el Rol 2-500666.
- ➔ Consulta Situación Tributaria de Terceros, ante el Servicio de Impuestos Internos.

2.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la anulación.

DECRETO.

1.- Autorícese la anulación y eliminación de los montos adeudados, por los períodos enero y julio 2023, de la patente de feria libre Rol 2-500666, Feria Persa de Calle García (2 puestos), a nombre de Williams Patricio Escudero Labbé, Cédula de Identidad N° _____, la cual se encuentra sin funcionamiento desde el año 2021 de acuerdo a lo señalado en informe de inspecciones de ferias N° 54/2023.

2.- Procédase a registrar la anulación correspondiente, por parte de la Oficina de Patentes Comerciales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. MSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Inspecciones Ferias
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Feria Libre\Williams Escudero Labbé.doc